



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: JURE RAMOS MARIA SOLANGE - ACTIVIDADES 2022 - PRIVADO IV - EX-2022-01083564- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01083564- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora María Solange JURE RAMOS, Legajo N°36.647, en su carácter de Profesora Asistente de la asignatura Derecho Privado IV de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 5 de estos actuados ha producido informe favorable el señor Profesor Titular de la asignatura;

Que en órdenes 6 y 8 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y la Prosecretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del informe de actividades presentado por la señora Profesora María Solange JURE RAMOS, Legajo N°36.647, en su carácter de Profesora Asistente de la asignatura Derecho Privado IV de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO IV

JURE RAMOS, MARÍA SOLANGE (Informe de actividades 2022)

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Comercial

y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.